

ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue



20 OCT 2021

Resolución Directoral

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima 19 de octubre de 2021

Visto, el Expediente 21-036786-001 conteniendo el Memorando 485-2021-DG/HNHU, mediante el cual se disponen la reconfiguración del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29783, **Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo**, tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, para ello cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, el Artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 29783 aprobado por Decreto Supremo N°005-2012-TR, que dispone que el empleador debe asegurar, cuando corresponda, el establecimiento y el funcionamiento efectivo de un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el reconocimiento de los representantes de los trabajadores y facilitar su participación;

Que, con Resolución Directoral 117-2021-HNHU-DG, de fecha 13 de mayo de 2021 se conformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional Hipólito Unanue para el periodo 2021-2023;

Que, con Resolución Directoral 144-2021-HNHU, de fecha 8 de junio de 2021, se resolvió reconfigurar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del hospital Nacional Hipólito Unanue para el periodo 2021-2023;

Que, con Resolución Directoral 253-2021-HNHU-DG, de fecha 13 de setiembre de 2021, se designó a los representantes de la parte empleadora ante el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo;

Que, a través del Memorando 485-2021-DG/HNHU, la Dirección General solicita la reconfiguración del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional Hipólito Unanue para el periodo 2021-2023 y propone a los integrantes que representaran a la entidad ante el precitado Comité en razón que se ha efectuado cambios de titular en algunas jefaturas y/o unidades;

Que, en ese sentido, resulta necesario proceder a la reconfiguración del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en lo que respecta a los Miembros Titulares y Suplentes representantes de la Entidad, a fin que se establezcan los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Por estas consideraciones, de conformidad con lo establecido en la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 005-2012-TR y estando a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe 535-2021-OAJ/HNHU; y de acuerdo con las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto el Artículo 1 de la Resolución Directoral 253-2021-HNHU-DG, de fecha 13 de setiembre de 2021, en donde se designó a los representantes de la parte empleadora ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional Hipólito Unanue, dejando subsistentes las demás disposiciones contenidas en dicha Resolución.

Artículo 2.- Designar como representantes de la Entidad ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional Hipólito Unanue para el periodo 2021-2023, a las siguientes personas:

Miembros Titulares y Suplentes representantes de la Entidad

TITULARES

<i>Econ. Polita Luzbeth Chávez Padilla</i>	Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración
<i>Abg. Gustavo Frías Matos</i>	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
<i>Lic. Roxana Yovana Revollar Lazo</i>	Jefa de la Unidad de Personal
<i>Econ. Tania Libertad Zapata Orozco</i>	Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico
<i>M.C Carlos Soto Linares</i>	Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
<i>Lic. Cinthia Mónica Zeballos Alcalde</i>	Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética

SUPLENTES

<i>Econ. Willy John Moran Medina</i>	Jefe de la Unidad de Logística
<i>C.P.C. Vladimir Iván Sánchez Saavedra</i>	Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas
<i>M.C Silvia Paola Vargas Chugo</i>	Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad
<i>M.C. Alonso Ricardo Soto Tarazona</i>	Jefe del Departamento de Medicina Interna
<i>M.C. Evelyn Estenia Pérez Zevallos</i>	Jefa de la Oficina de Seguros
<i>M.C José Luis Claros Manotupa</i>	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue

Dr. Andrés Martín ALCANTARA DÍAZ
Director General (e)
CMP N° 028813

AMAD/GFM
DISTRIBUCIÓN.
() DA
() Ofic. Asesoría Jurídica
() OCI
() Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST
() Unidad de Personal
() Archivo.